



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAAT 220/400 kV SET Parque eólico Iberos SET Mudéjar Promotores” y su estudio de impacto ambiental, titular B99530107 Renovables La Pedrera, SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-045.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Renovables La Pedrera, SL, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2, Zaragoza.
- Denominación: LAAT 220/400 kV SET Parque eólico Iberos SET Mudéjar Promotores.
- Ubicación: Ejulve, Molinos, Berge, Los Olmos, Alloza y Andorra.
- Finalidad: evacuación de la energía generada por los parques eólicos Iberos, Majalinos I, Guadalopillo I, II, Tosquilla y El Bailador.

- Descripción:

LAAT 220/400 kV SET PE Iberos-SET Mudéjar Promotores Tramo 1: 39,65 metros entre pódico SET PE Iberos y apoyo número 1, simple circuito, circuito 1 (PE Iberos), 220 kV, conductor LA-455 y cable de tierra OPGW 53G68Z. Tramo 2: 292 metros entre apoyos número 1 y 2, doble circuito, Circuito 1 (PE Iberos) y 2 (PE Majalinos I y Guadalopillo I), 220 kV, con conductor LA-455 y cable de tierra OPGW 53G68Z. Tramo 3: 18.179,10 metros de longitud entre el apoyo número 2 y el apoyo número 62, cuadrúple circuito. Circuito 1 (PE Iberos), 220 kV, LA-455 y cable de tierra Opgw 53G68Z. Circuito 2 (PE Majalinos I y Guadalopillo I), 220 kV, LA-455 y cable de tierra Opgw 53G68Z. Circuito 3 (PE Tosquilla, El Bailador y Guadalopillo II) 400 kV, LA-455 dúplex y cable de tierra Opgw 53G68Z. Circuito 4 (Reserva Forestalia) 400 kV, LA-455 dúplex y cable de tierra Opgw 53G68Z. Tramo 4: 14.375,28 metros entre apoyos número 62 y 109, doble circuito, Circuitos 1 (PE Iberos) y 2 (PE Majalinos I y Guadalopillo I), 220 kV, con conductor LA-455 y cable de tierra Opgw 53G68Z Tramo 5: Circuito 1 (PE Iberos) de 242,69 metros entre el apoyo número 109 y pódico SET Mudéjar Promotores, con LA-455 y cable de tierra Opgw 53G68Z. Circuito 2 (PE Majalinos I y Guadalopillo I) de 321,63 metros entre el apoyo número 109 y pódico SET Mudéjar Promotores, con LA-455 y cable de tierra Opgw 53G68Z.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. LAAT 220/400 kV SET Parque eólico Iberos SET Mudéjar Promotores. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2021-045”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Teruel, 23 de junio de 2021.— La Secretaria del Servicio Provincial de Teruel, M.^a Cruz Giménez Montejo. (PA Del Director del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel. Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 28 de abril de 2000).

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- a) Montes de utilidad pública:
Los Sasos y Val de los Miros TE-0424 Molinos.
- b) Vías pecuarias:
Vereda camino Híjar TE-01883 Andorra.
Paso de los Juanmigueles al término municipal de Alloza TE-01888 Andorra.
Paso del Chorillo-Agualaturca TE-01889 Andorra.
Paso de la Piñuela a la Virgen TE-01890 Andorra.
Paso del Salobrar al camino de la Corrida TE-01891 Andorra.
Paso del Val de Ariño al abrevadero del Perle TE-01886 Andorra.
Paso del Más de España al Más de Bellido TE-01885 Andorra.
Paso del Más de España a los Fayos TE-01893 Andorra.
Venta de los Caños a abrevadero TE-01884 Andorra.